

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 251-2019-MDLA/A.

La Arena, 19 de Junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 327-2019-DSHMA/MDLA de fecha 27 de mayo de 2019, Informe Legal N° 238-2019-MDLA-SGAJ de fecha 07 de junio de 2019, respecto a Conformación de Comité Multisectorial de Salud del distrito de La Arena.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Art. 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, norma el derecho de participación vecinal de la municipalidad, mediante mecanismos de representatividad como son las Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Vecinales, Sociales entre otras de naturaleza similar;

Qué, el logro de estos fines no es una tarea exclusiva de las autoridades, sino que debe ser impulsada integralmente por las organizaciones populares y los vecinos en general. Precisamente, el ejercicio responsable de estas tareas va formando liderazgos colectivos, que con sus actividades contribuyen a lograr el desarrollo de su comunidad;

Que, mediante Informe N° 327-2019-DSHMA/MDLA de fecha 27 de mayo de 2019, la Jefe del Departamento de Salud Higiene y medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Arena, está solicitando la Resolución de Alcaldía de Conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de La Arena, teniendo en cuenta que en reunión realizada el día 23 de mayo con la participación de los directores de las Instituciones Educativas, Jefes de los Establecimientos de Salud, representantes de ONG, entre otros representantes de ñla sociedad civil, se conformó el Comité Multisectorial de Salud del Distrito de La Arena, con la finalidad de contar a través de esta sociedad civil interesada en la salud de la comunidad y con capacidad para ejercer una sólida vigilancia sobre la implementación de políticas públicas relacionas a la salud de nuestra zona, habiendo sido elegidos las siguientes personas.

PRESIDENTE:

Ing. Carlos Alberto Yarleque Masías- -Alcalde de la Municipalidad Distrital La Arena.

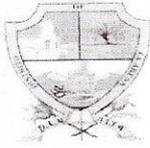
Lic. Rosa Doris Guzmán Zapata- Secretaria Técnica- Jefe del Establecimiento de Salud- La Arena

MIEMBROS:

Capitán PNP. José Alcides Vargas Díaz- Comisario La Arena.

Sr. Manuel Chero Ynga- Subprefecto- La Arena.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 251-2019-MDLA/A.

La Arena, 19 de Junio de 2019

Lic. Damaris Huidobro Córdova- Jefe del Dpto. de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Sr. José Segundo Imán Chiroque – Teniente Gobernador- Alto de la Cruz..

Sr. Manuel Chiroque Sosa- Teniente Gobernador- Alto de los Carrillo.

Sr. Juan Antonio Ramos Sosa- Teniente Gobernador Cercado La Arena.

Sr. Juan Francisco Ancajima Silupu- Teniente Gobernador- Laguna de los Prado.

Sr. Santos Montero Valverde- Teniente Gobernador- Nuevo Alto de los More.

Sr. Segundo Purizaca Ancajima- Teniente Gobernador- Santa Elena.

Sr. Erenesto Litano Ramos- Teniente Gobernador- San Pedro.

Sr. Mario Maza More- Teniente Gobernador- Alto de los Castillo.

Sr. Crisanto Inga Macalupu- Teniente Gobernador- Sincapé.

Sr. Pedro Elías Morales- Teniente Gobernador- Alto de los Mechato.

Sr. Juan Huertas Coronado- representante de Instituciones Educativas.

Sr. Henry Mena García- representante de Programa JUNTOS- MIDIS

Srta. Karem Calle Gaona- representante de CIPCA.

Sra. Lourdes Briceño Zapata- representante de Agentes Comunitarios.

Que, mediante Informe N° 238-2019-MDLA-SGAJ de fecha 07 de junio de 2019, el Sub Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto al pedido de conformación del Comité Multisectorial de Salud del distrito de La Arena, resultando pertinente la emisión de la Resolución de Alcaldía que formalice la conformación del comité;

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde de La Municipalidad Distrital de La Arena

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, EL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE LA ARENA, para el periodo comprendido del 23 de mayo de 2019 al 23 de mayo de 2021, quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Ing. Carlos Alberto Yarleque Masías-Alcalde de la Municipalidad Distrital La Arena

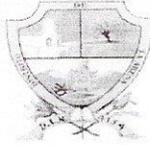
MIEMBROS.

Lic. Rosa Doris Guzmán Zapata- Secretaria Técnica- Jefe del Establecimiento de Salud- La Arena

Capitán PNP. José Alcides Vargas Díaz- Comisario La Arena.

Sr. Manuel Chero Ynga- Subprefecto- La Arena.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 251-2019-MDLA/A.

La Arena, 19 de Junio de 2019

Lic. Damaris Huidobro Córdova- Jefe del Dpto. de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Sr. José Segundo Imán Chiroque – Teniente Gobernador- Alto de la Cruz..

Sr. Manuel Chiroque Sosa- Teniente Gobernador- Alto de los Carrillo.

Sr. J8uan Antonio Ramos Sosa- Teniente Gobernador Cercado La Arena.

Sr. Juan Francisco Ancajima Silupu- Teniente Gobernador- Laguna de los Prado.

Sr. Santos Montero Valverde- Teniente Gobernador- Nuevo Alto de los More.

Sr. Segundo Purizaca Ancajima- Teniente Gobernador- Santa Elena.

Sr. Erenesto Litano Ramos- Teniente Gobernador- San Pedro.

Sr. Mario Maza More- Teniente Gobernador- Alto de los Castillo.

Sr. Crisanto Inga Macalupu- Teniente Gobernador- Sincape.

Sr. Pedro Elías Morales- Teniente Gobernador- Alto de los Mechato.

Sr. Juan Huertas Coronado- representante de Instituciones Educativas.

Sr. Henry Mena García- representante de Programa JUNTOS- MIDIS

Srta. Karem Calle Gaona- representante de CIPCA.

Sra. Lourdes Briceño Zapata- representante de Agentes Comunitarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR**, a los miembros designados para que ejerzan sus funciones y se le reconozca como tal, durante el período indicado.

ARTÍCULO TERCERO: **DESE CUENTA**, a Gerencia Municipal y demás estamentos administrativos para el cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Ing. CARLOS A. YARISQUE MASIAS
ALCALDE